



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exp. 15-10-70821

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Valeria Alejandra Rodríguez (Mat. 199908385), por el cual solicita que se le reconozca la asignatura Biofísica Química aprobada en la carrera de Bioquímica con la asignatura equivalente de la carrera de Farmacia, plan de estudio Res 131/94 HCS;

ATENTO:

A las constancias adjuntadas por el Área Enseñanza, (fs. 2 al 5);

A lo dispuesto por Res. 106/00 y 61/05 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

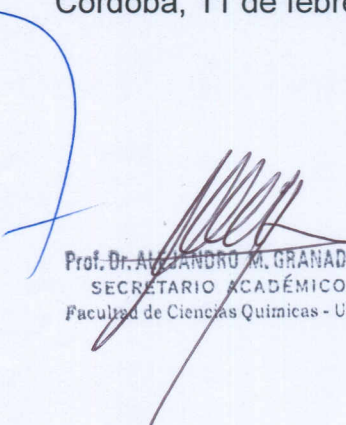
Artículo 1º: Otorgar a la alumna Valeria Alejandra Rodríguez (Mat. 199908385), equivalencia de la asignatura Biofísica Química aprobada en la carrera de Bioquímica con la asignatura Biofísica Química de la carrera de Farmacia del plan de estudio Res 131/94 HCS, con la calificación que a continuación se detalla:

Asignaturas	Calificación
Biofísica Química	7 (siete)

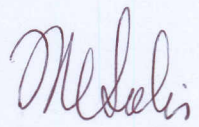
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 17

Córdoba, 11 de febrero de 2010.-


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC